

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**10493** *Resolución de 14 de mayo de 2024, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas descentralizadas del subprograma de desempeño en Entidades Locales para el segundo semestre de 2024.*

Una de las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública de acuerdo con su estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, incluye la formación y el perfeccionamiento de las empleadas y los empleados públicos. Para ello, el INAP ha definido la Estrategia de Aprendizaje 2023-2024, que fija como objetivo ordenar los recursos formativos para que contribuyan al desarrollo de las personas y a la productividad de las Administraciones públicas, así como orientarlos al servicio público. Esta convocatoria para el segundo semestre de 2024 se enmarca en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024, en el subprograma de desempeño en el ámbito local, dentro del eje 1 principios y valores de la Administración, eje 2 competencias digitales y para el teletrabajo y eje 3 Administración y gestión públicas.

El INAP, mediante la mejora de las competencias profesionales de las empleadas y empleados públicos, quiere ser un actor central en la transformación de la Administración pública que ayude a construir la sociedad española del futuro. Para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con su estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, conforme a lo establecido en el artículo 3.d) del Estatuto del INAP, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución descentralizada de acciones formativas en diferentes circunscripciones provinciales, en colaboración y de acuerdo con las necesidades detectadas por las comunidades autónomas uniprovinciales, diputaciones, cabildos y consejos insulares, y ciudades con estatuto de autonomía.

Por ello, este Instituto resuelve:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

El objeto de esta resolución es convocar actividades formativas descentralizadas para el segundo semestre 2024 según la modalidad y características descritas en el anexo.

Como paso previo a la presentación de las solicitudes, se recomienda revisar la ficha descriptiva de cada experiencia de aprendizaje, disponible a través del catálogo de formación del portal web del INAP. La información publicada en el anexo puede ampliarse en la ficha descriptiva de cada acción formativa, a la que se podrá acceder a través de la dirección <http://buscadorcursos.inap.es/>. En ella se detallan los objetivos de aprendizaje, contenidos, horario, lugar de celebración, así como otra información de interés.

Podrán participar en las actividades formativas relacionadas en el anexo preferentemente las empleadas y los empleados públicos al servicio de la Administración local. Los requisitos específicos de participación en cada acción formativa se detallan en el anexo.

Segundo. *Modalidad formativa, calendario y requisitos tecnológicos.*

Las acciones formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resulte necesario realizar algún cambio en las fechas indicadas, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad que se trate.

Para las acciones formativas en línea, los participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para su realización. Cualquier problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

Tercero. *Presentación de solicitudes, priorización y selección.*

Quienes deseen participar en alguna de las actividades formativas relacionadas en el anexo, deberá cumplimentar y presentar la correspondiente solicitud electrónica que será accesible en línea en el catálogo de formación del portal web del INAP, tras la selección del curso correspondiente en el enlace <https://buscadorcursos.inap.es>, o en el apartado de formación local de la página web del INAP en el enlace <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>.

El interesado debe contar con la autorización del superior jerárquico desde el momento en el que realiza la inscripción. El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen el curso.

Se pueden presentar solicitudes a dos actividades formativas incluidas en el anexo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: [cau@inap.es](mailto:cau@inap.es).
- Teléfono de contacto: 91 061 68 92.
- Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

3.1 Una vez cerrado el plazo de inscripción, las unidades de formación de las entidades colaboradoras en esta convocatoria que estén dadas de alta en la aplicación de priorización, priorizarán las solicitudes presentadas por los efectivos que prestan servicio en su ámbito territorial en un plazo de cinco días desde la comunicación de inicio de la priorización. Cada entidad organizadora de la actividad correspondiente priorizará al personal de su ámbito territorial hasta un máximo del noventa por ciento de las plazas ofertadas, mientras que para las actividades organizadas por otras entidades se podrá priorizar hasta un máximo de cinco personas por actividad conforme a los requisitos específicos exigidos en esta convocatoria y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

– Interés expresamente manifestado por la unidad correspondiente en la participación del solicitante en la actividad formativa.

– Relevancia de la experiencia de aprendizaje para la mejora de las competencias requeridas para el puesto de trabajo.

– Utilidad de la experiencia de aprendizaje de cara a la promoción profesional.

– Existencia de un grado de discapacidad reconocido igual o superior al treinta y tres por ciento.

– De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores

dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleadas y empleados públicos.

3.2 La selección final de los participantes corresponde al INAP que tendrá en cuenta, además de los mencionados en el apartado anterior, los siguientes criterios:

- Adecuado equilibrio entre organismos e instituciones en función de su demanda.
- Número total de actividades formativas a las que haya sido admitida la persona solicitante en el año en curso y anterior.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas en cada una de las actividades para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

3.3 Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3.4 En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad formativa podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, las adaptaciones necesarias para poder realizarla en el caso de que hayan sido seleccionadas.

#### Cuarto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia personal docente, participantes o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP, podrán ser excluidas de las actividades formativas en las que estén participando y de futuras convocatorias.

#### Quinto. *Régimen de participación y aprovechamiento.*

Los alumnos habrán de asistir y conectarse con regularidad. De modo general, salvo lo establecido específicamente para cada curso, una inasistencia o desconexión superior al treinta por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

En las acciones formativas en línea deberá prestarse especial atención a las normas que la guía docente y los tutores establezcan para su desarrollo.

La falta de conexión o asistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

#### Sexto. *Certificado.*

Los participantes que hayan superado las enseñanzas impartidas recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección electrónica a la que podrán acceder para descargarse el certificado en soporte digital. Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso será imprescindible haber superado satisfactoriamente las pruebas y actividades evaluables.

Para las actividades incluidas en el anexo que no contengan una prueba de evaluación, se expedirán certificados de asistencia.

Séptimo. *Información adicional.*

La información detallada del curso estará disponible en la página web del Instituto. Se podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico [fl@inap.es](mailto:fl@inap.es).

A través de [www.inap.es/alumno](http://www.inap.es/alumno) se podrá acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del INAP podrán gestionar en el portal del alumno, <https://portalalumno.inap.es>, sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora», <http://agora.edu.es/>, a «La Administración al Día», <http://laadministracionaldia.inap.es>, y al «Banco de Conocimiento», <http://bci.inap.es/>, así como a la «Red Social Profesional», <https://social.inap.es/>.

La valoración prevista para cada curso lo es a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero, por la que se regula la valoración de los méritos generales del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 25 de enero de 2022 por la que se establecen los criterios de reconocimiento y valoración de cursos de formación y perfeccionamiento, a efectos del baremo de méritos generales del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional («Boletín Oficial de Estado» de 31 de enero de 2022).

Madrid, 14 de mayo de 2024.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ANEXO

## Acciones en colaboración

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Fechas	Entidad colaboradora
FL243030	Problemática actual en los tributos locales 2024.	25	0,25	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el área económica.	Presencial: ADEIT (Fundació Universitat Empresa). Valencia.	15, 17, 22, 24 y 29 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Valencia.
FL243031	Seminario práctico en aspectos administrativos, régimen de subvenciones y contractuales, así como de la planificación estratégica de la ciudad y la motivación en el ámbito público.	25	0,25	35	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta.	Del 21 al 25 de octubre de 2024.	Ciudad Autónoma de Ceuta.
FL243032	Canales de denuncias en el ámbito local. Propuestas, dificultades y soluciones para la aplicación de la Ley 2-2023, reguladora de la protección de personas que informen sobre infracciones normativas (Ley <i>whistleblowers</i> de lucha contra la corrupción).	22	0,20	25	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, con funciones de gestión administrativa y burocrática.	Presencial: Centro juvenil El Madrugador. Puerto de Santa María (Cádiz).	7, 14, 21 y 28 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Cádiz.
FL243033	Cuestiones de actualidad en el ámbito municipal.	17	0,15	25	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Tutorizado en línea. Centro Virtual de Formación EFIAP (Escuela de Formación e Innovación), Región de Murcia.	5, 7, 12, 14 y 19 de noviembre de 2024.	Comunidad Autónoma Región de Murcia.
FL243034	Seminario práctico en aspectos administrativos, régimen de subvenciones y contractuales, así como de la planificación estratégica de la ciudad y la motivación en el ámbito público.	25	0,25	35	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Salón de actos de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad. C/ Cervantes, 7, ciudad de Melilla.	Del 23 al 27 de septiembre de 2024.	Ciudad Autónoma de Melilla.
FL243035	Contrato de obras, servicios y suministros. El contrato menor. Tramitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.	26	0,25	55	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados en tramitación, preparación, adjudicación, y control de la ejecución de contratos.	Tutorizado en línea. Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Toledo.	Del 18 de noviembre al 3 de diciembre de 2024.	Diputación Provincial de Toledo.
FL243036	Taller de recursos humanos en las entidades locales: planificación, programas de integridad, ejecución y auditoría. Implementación de los planes de igualdad en las entidades locales.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el área de recursos humanos.	Presencial: Nueva sala de plenos en el centro de día. Consell Insular de Formentera.	Del 9 al 16 de octubre de 2024.	Consell Insular de Formentera.
FL243037	Contratación entidades locales. Procedimiento de contratación y uso de la Plataforma de Contratos del Sector Público.	20	0,20	35	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la contratación administrativa.	Presencial: Colegio Universitario de Zamora.	14, 15, 17 y 18 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Zamora.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Fechas	Entidad colaboradora
FL243038	Régimen jurídico del patrimonio de las entidades locales.	25	0,25	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Naturávida Ctra. Antigua de Cebreros, km 3, 05003 Ávila.	Del 21 al 25 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Ávila.
FL243039	Nuevos rumbos jurisprudenciales en el régimen jurídico de la función pública local. Especial incidencia en los procedimientos selectivos y en la provisión de puestos de trabajo.	30	0,30	99	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Sala Pintores. C/ Pintores, 10, Cáceres. Diputación de Cáceres.	30 de septiembre, 3, 4, 7, 11 y 15 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Cáceres.
FL243040	Aplicación práctica a entidades locales de los aspectos económicos y de control de la intervención y la tesorería.	23	0,20	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el control de la intervención y tesorería.	Presencial: Residencia Universitaria Sto. Tomás de Villanueva. Plaza de San Francisco s/n. Ciudad Real.	Del 8 al 11 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Ciudad Real.
FL243041	Análisis general y actualización normativa y jurisprudencial en materias jurídico-administrativas y económicas en las entidades locales de Extremadura.	30	0,30	99	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Sala Pintores. C/ Pintores, 10, Cáceres. Diputación Provincial de Cáceres.	11, 15, 18, 22, 25 y 29 de noviembre de 2024.	Diputación Provincial de Cáceres.
FL243042	Subvenciones en las entidades locales. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Agenda 2030, planificación, régimen jurídico, gestión, control financiero y auditoría pública.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Escuela de Turismo. Ibiza.	Del 23 al 30 de octubre de 2024.	Consell Insular de Ibiza.
FL243043	El plan presupuestario para las entidades locales en 2024. La reactivación de las reglas fiscales.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión económica, planificación financiera, gestión presupuestaria, intervención y asesoría jurídica.	Tutorizado en línea. Plataforma de teleformación Moodle.	1, 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 22 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Ourense.
FL243044	Gestión de tesorería en las entidades locales.	21	0,20	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo en el área económico-financiera de municipios.	Presencial: Salón de actos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. C/ Palafox, 1. Cuenca.	Del 5 al 7 de noviembre de 2024.	Diputación Provincial de Cuenca.
FL243045	Patrimonio local, transparencia y participación ciudadana. Gobierno Abierto local.	30	0,30	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Salón de actos de la Diputación Provincial de Albacete.	Del 21 al 25 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Albacete.
FL243046	Aplicación práctica de la evaluación del desempeño y la carrera profesional del empleado público en las entidades locales.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Centro de estudios locales de la Diputación de Burgos. Paraje Fuentes Blancas.	17, 18, 19, 24, 25 y 26 de septiembre de 2024.	Diputación Provincial de Burgos.
FL243047	Aplicación práctica del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito local.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la materia objeto de la actividad formativa.	Presencial: Centro de estudios locales de la Diputación de Burgos. Paraje Fuentes Blancas.	7, 8, 9, 14, 15 y 16 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Burgos.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Fechas	Entidad colaboradora
FL243049	La tesorería de las entidades locales.	20	0,20	60	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen funciones relacionadas con la tesorería en las entidades locales.	Presencial: Aula de la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza.	Del 21 al 25 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Zaragoza.
FL243050	La gestión económica de las administraciones locales.	30	0,30	35	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión económica.	Presencial: Aulario de la Diputación Provincial de Huelva.	6, 8, 13, 15 y 19 de noviembre de 2024.	Diputación Provincial de Huelva.
FL243057	Taller práctico de contratación administrativa. Cómo mejorar la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares. Segunda edición.	20	0,20	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Tutorizado en línea. Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Granada.	23, 24, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Granada.
FL243058	El presupuesto de las entidades locales y la aplicación de las reglas fiscales.	16	0,15	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Salón Jesús Posada. Diputación Provincial Soria (c/ Caballeros, 17, Soria).	18, 20, 22 y 25 de noviembre de 2024.	Diputación Provincial de Soria.
FL243059	Fiscalización y gestión presupuestaria de las entidades locales.	20	0,20	20	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Escuela Riojana de Administración Pública.	Del 28 al 31 de octubre de 2024.	Comunidad Autónoma La Rioja.
FL243060	Avanzando hacia nuevos modelos de gestión en la Administración local. La transformación digital.	24	0,20	200	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Tutorizado en línea. Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Córdoba.	4, 11, 18 y 25 de noviembre 2024.	Diputación Provincial de Córdoba.
FL243061	Implementación de la agenda urbana local, alineada con la agenda urbana de la UE y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.	30	0,30	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que tengan interés en conocer la Agenda 2030 y desde su ámbito quieran implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Presencial: Salón de actos Federación Entidades Locales. C/ General Riera, 111, Palma. Islas Baleares.	23, 24 y 25 de septiembre y 2, 3 y 4 de octubre de 2024.	Consell de Mallorca.
FL243062	Control financiero permanente. Aspectos prácticos.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos en el área económico-financiera.	Presencial: Salón de actos de la Diputación de Lugo. C/ San Marcos, 8, Lugo.	30 de septiembre y 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Lugo.
FL243084	Inteligencia artificial y protección de datos en el ámbito de las Administraciones públicas.	20	0,20	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Tutorizado en línea. Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Pontevedra.	Del 14 al 17 de octubre de 2024.	Diputación Provincial de Pontevedra.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad	Fechas	Entidad colaboradora
FL243085	El régimen de la protección de datos aplicado a las entidades locales. Inteligencia Artificial.	24	0,20	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local que tengan tareas relacionadas con datos de carácter personal o que tengan asignadas responsabilidades en esta materia.	Semipresencial: Antiguo Hospital San Juan de Dios (Jaén) y aula virtual.	23, 24, 25 y 29 de octubre de manera presencial, y 30 de octubre en aula virtual.	Diputación Provincial de Jaén.
FL243086	La contratación pública de las empresas sociales.	15	0,15	45	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la contratación administrativa.	Presencial: Casa Museo de Colón, calle Herrería, 1, 35001, Las Palmas de Gran Canaria.	Del 14 al 16 de octubre de 2024.	Cabildo Insular de Gran Canaria.